

Sr. D. D. Tomas Diegues. (70)

CTDO

CNS: 4

DOC. 52

FOL. 2

Tauxillo 30 de Octubre de 1817.

Cien años meo y amigo de todo mi es-
 timar y aprecio: p^o las q^l se han dirigido de su
 casa ablandate con claridad del gravissimo acci-
 dente q^l avalto en su Señora Madre, ha echo v.
 sin duda el animo de recibir el golpe q^l se damos
 en este caso; el duelo en Tauxillo ha sido g^{ral}.
 todos penetrados del mas profundo sentim^{to} p^o la
 falta de una Señora q^l honraba este lugar, he-
 mos copiado á solemnizar las pompas su-
 morales q^l se hicieron el dia 27. del Cora^{to}. Una
 Madre de familias, q^l mientras vivio cumplio
 con todos los deberes de su estado; q^l tolero con la
 mayor benignid^d los innumerables trabajos de
 una familia numerosa; q^l de sa muchoy mis

honrrados hijos q.^{os} llenan de honor, y servicios al
suelo eng.^o nacion, no puede dexar de gozar el
mismo eterno debido a tan largas y singulares vir-
tudes, pero nada de esto para borrar p.^o sofocar
el primer impulso de la sensibilidad de un hijo tan
amorado como V. Si amigo desadgo. se V. y esta
tanto no sea esta, eng.^o de me ha preciso tratarse
de los intereses de este Colegio.

El adjunto Oficio instrumta. al. de lo
q.^o de ha debido recobrar p.^o mo. dignissimo P. de
do ala concejala q.^o V. hizo con respecto a la compra
de division de a qual partido q.^o convenido a pa-
gar en adelante la quota q.^o correspondi. a cada
vno de triguena obinional, conforme ala ve-
ron q.^o se paso mi carta, era el D.^o Castillo, a no
sistian a pagar la q.^o deben de ser q.^o tomaron
poric.^o de sus vecinos hia. el dia, y de conrig. ya

no havia obstaculo sobre este particular.

Incluyo ab. la Cuenta q.^e le ha echo de lo q.^e ha pagado en Casa D.^h y debia pagar a V. el finado Cur.^o D.^h Don Ambrosio Puentes, de la q.^e resulta q.^e ~~indubidam.^{te}~~ recogieron su V.^h banas del poder de V. los 6^{os} y 7.^{os} q.^e me ha ablando antes, y asi sera preciso convenirlos con toda prontitud, como p.^o la parte q.^e le corresponde del año y medio de curato pagado del yfo. enq.^e faltaron los tributos, cuya cantidad ha anotado.

Lo mismo ha sucedido con Villacian, antes de pagar en Casa D.^h ha recogido del poder de V. lo q.^e ya seria satisfecho, pero este tiene V.^h y de lo cobran aqui, en cuya virtud, V. conviene de recibir pago alguno de los q.^e tienen finado en Cadax, estos estan araguzados aqui, y no conviene q.^e paguen fuera q.^e evitar traba cuentas. Di por el mismo motivo, y

mande amass. con. am.^o y Capp. J. S. M. C.

Fuendut. de Anduena

Incluyo a V. tambien la Cuenta q. de lo ha for-
mado el Cuna de Reclutas, p. q. la convenia de
esta equitativo en lo q. ha pagado de trigoni-
ma, y vea q. lo q. hacia Varios meses en la legi-
tima deuda; mas como las cosas no se exci-
ben, el pago, q. la hacia en este caso. P. al ego.
q. en la actualidad: la Razon va firmada del ofi-
cial de la Casa en cargo de este ramo p. q. no
haga la menor sospecha.

Me hace V. igualm. el favor de decir a D. Man.
Camino Futura del Colegio de S. Santiago Fonci, q. p. q.
eche un suceso de filosofia, y no sufra demora al-
guna de lo suplico 23, p. p. los gastos previos q.
debe hacer de su parte en la escritura y forro de
una tabla, pues el Colegio no le costea esto como
V. los sabe, y así suplico q. mediante V. me libere de
cantidad a buelta de lo que

Antonio